

NUTREINA

EL MEJOR ALIMENTO PARA NIÑOS,
ANCIANOS Y CONVALECIENTES

Ya dijo a este propósito mi paisana la Pícara Justina, que «todo es barrio y pared en medio y no muy gruesas las paredes».

Alvaro LOPEZ NUÑEZ.

De un libro inédito.

MOVIMIENTO SOCIAL

El Seguro de Accidentes del Trabajo

Información pública.

Recientemente ha sido ratificado por España el convenio adoptado por la Confederación Internacional del Trabajo acerca de la reparación de accidentes. En su artículo 5.º se preceptúa que las indemnizaciones en caso de accidentes seguidos de fallecimiento o de una incapacidad permanente, serán pagadas a la víctima o a sus derechohabientes en forma de renta, o bien, total o parcialmente, en forma de capital, cuando medie la garantía de un provechoso y honrado empleo.

Y estando pendiente de estudio del Consejo de Trabajo las modificaciones que procede introducir en la legislación española, como consecuencia de la ratificación del referido convenio, se ha acordado abrir una información escrita hasta el día 25 de mayo próximo.

Esta información será pública, aunque, abierta especialmente para que puedan concurrir a ella las Asociaciones patronales y obreras, las Sociedades mutuas de accidentes del trabajo y las Compañías de seguros contra accidentes. La información versará acerca de los siguientes particulares:

Primero. Medidas que deban adoptarse para hacer efectiva la indemnización a las víctimas de los accidentes o a sus derechohabientes, en forma de renta.

Segundo. Si conviene o no limitar las modificaciones legales a imponer la obligación de abonar renta en lugar de cantidad alzada, entregada en una sola vez, como ahora ocurre.

Tercero. Conveniencia, en su caso, de establecer el seguro de accidentes del trabajo, y, conjuntamente con él, el de determinadas enfermedades profesionales.

Cuarto. Papel que puede corresponder a las Mutualidades patronales, a las Asociaciones profesionales y a las Compañías privadas de seguros, en el caso de organización del seguro de accidentes.

Quinto. Garantías que deben adoptarse contra la posible insolvencia del patrono o de los aseguradores.

Los escritos deberán dirigirse al Consejo de Trabajo, en el edificio del Ministerio de Trabajo (Marqués de la Ensenada, 8), rogándose a todos que informen por separado respecto de cada uno de los particulares consignados, así como de cualquiera otro que consideren pertinente.

Ante el Sagrario

Todo lo que tengo aquí es lo que hallaré en el Cielo. Sólo se calma mi anhelo estando cerca de Ti. Nunca te apartes de mí, y sienta yo la ansiedad de cumplir tu voluntad, de padecer tu dolor, de que me abrase tu amor y de ver tu inmensidad.

Sólo quisiera saber, Dios mío, tu voluntad; y mi plena libertad a tu imperio someter. Haz que siga tu querer yendo siempre en pos de Ti. ¿Qué quieres, Señor, de mí? Dime: «¡Ve!» y al punto voy; dime: «¡Quédate!» y estoy sumiso a tu voz aquí.

Pero dímelo al momento: que ya mi razón vacila, y ya mi querer oscila y pierdo ya mi contento. Dame de tu pensamiento sólo un destello, Señor. Ampárame por favor. Que me ilumine tu luz, y que me guíe tu cruz y que me inflame tu amor.

Así sabré lo que quieres; así lo que debo haré, y el primero cumpliré de mis primeros deberes. Dime, Padre, qué prefieres de tu hijo enamorado que jamás ha ambicionado otra cosa que seguirte, y que por verte y oírte a tus pies está postrado.

No ceso de suplicarte; de importunarte no cejo; hasta saber tu consejo no esperes de Ti me aparte. Ni entonces abandonarte aun sabiéndolo, podría: tu consejo seguiría, y, encontrándome en mi centro, de mí estrechándote dentro más cerca de Ti estaría.

De Ti ha de venirme todo: el saber lo que he de hacer y el resolverme a crear la forma, el medio y el modo. A tu imperio me acomodo; para esto libre nací; tuyo soy cual siempre fui, y si te menospreciare, si a Ti, Jesús, olvidare es que me olvidé de mí.

El Conde de DOÑA MARINA.

Madrid, abril de 1929.

ARTE CRISTIANO



El Papa San León el Grande deteniendo a Atila, rey de los Hunos.

Pintura de Rafael en la bóveda de la Sala de Heliodoro, del Vaticano. Como curiosas circunstancias de esta obra se advierte que Rafael retrató al Pontífice León X en el personaje de San León; al gran pintor Perugino en el macero que aparece en primer término a la izquierda, y a sí mismo en un bello autorretrato, en el jinete portador de la cruz pontifical.